



ATÍ MESOAMÉRICA IPSÚRRETEÑH

XI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

Guanacaste, Costa Rica

27, 28 y 29 de julio, 2009

DECLARACIÓN DE GUANACASTE

Los Jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, así como el Vice Primer Ministro de Belice, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; el Jefe de Estado de Colombia, en condición de Estado miembro del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Vice Presidente de la República Dominicana, en calidad de Estado Asociado del SICA, y el Representante del Presidente Constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, nos reunimos en Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio de 2009, para celebrar la XI Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, con la firme voluntad de profundizar los vínculos entre nuestras naciones.

Convencidos de que el Mecanismo de Tuxtla es una instancia clave para el encuentro entre los pueblos de la región, que persigue el fortalecimiento de la concertación política, la integración, el desarrollo, el intercambio comercial y la cooperación.

Conscientes de que la finalidad de este foro es lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo social y económico para los habitantes de nuestros países.

Seguros de que este Mecanismo es una oportunidad para enfrentar conjuntamente los desafíos actuales y futuros, sumando los esfuerzos y las potencialidades de los países de la región.

ACORDAMOS

I Asuntos Políticos

1. Reiterar nuestro firme compromiso con el Estado de Derecho, como modelo que implica la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica, el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas, y el principio de subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, electas en procesos democráticos, libres, transparentes y pluralistas.
2. Condenar enérgicamente el golpe de Estado llevado a cabo en contra del Gobierno Constitucional de la República de Honduras, y el grave daño perpetrado en contra de su institucionalidad democrática y el ejercicio legítimo del poder de su Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales. Los países firmantes reiteran su total apoyo al restablecimiento del orden institucional, por la vía del diálogo, acorde con las resoluciones aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como con las declaraciones del Grupo de Río y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
3. En este sentido, reiterar nuestro apoyo a la iniciativa presentada por el señor Presidente de Costa Rica, Doctor Oscar Arias Sánchez, en su condición de mediador, titulada "Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras", la cual constituye una importante propuesta para encontrar una solución pacífica y negociada a este conflicto.
4. Reafirmar el compromiso tanto en nuestros países como ante los foros internacionales pertinentes, de continuar impulsando, una atención integral del fenómeno migratorio, que incluya el trabajo a favor de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, así como impulsar acciones que reconozcan tanto sus causas como sus efectos y que promueva las contribuciones positivas, tanto para los países de origen como para los países de destino, en tanto guía esencial en la definición y elaboración de mejores políticas, programas, normas y acciones, para favorecer la gestión legal, ordenada y segura de los flujos migratorios, con pleno respeto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas.
5. Reiterar el compromiso de combatir y prevenir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños, y adolescentes. En este sentido, tomar nota de los acuerdos y resultados alcanzados durante la celebración de la XIV

Conferencia Regional sobre Migración (CRM), realizada en la Ciudad de Guatemala, del 6 al 10 de julio de 2009.

6. En el mismo contexto, destacar la firma de la prórroga del "Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Vía Terrestre".
7. Recibir con satisfacción el "Diálogo Birregional Estructurado y Comprensivo sobre Migraciones" entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, iniciado el pasado 30 de junio de 2009. Este diálogo permitirá el trabajo conjunto y la cooperación entre ambas regiones, con base en el principio de responsabilidades compartidas y el compromiso de abordar todos los elementos que intervienen en la migración.
8. Promover, en el contexto de la Estrategia de Seguridad Centroamérica – México, los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región, la seguridad de las personas y sus bienes, garantizando a nuestros pueblos el derecho de alcanzar un desarrollo humano pleno.
9. Acoger con satisfacción la Iniciativa Mérida, como un importante instrumento de cooperación internacional en el combate a la delincuencia organizada transnacional, en particular al narcotráfico, con base en un enfoque de responsabilidades compartidas, pero diferenciadas entre los Estados. Asimismo, manifestar el deseo de ampliar la cooperación regional contra la delincuencia organizada y la urgencia de que se incrementen sus fondos para desarrollar y fortalecer las capacidades de cada Estado. En ese sentido, reiterar la solicitud al Gobierno de los Estados Unidos de América para incrementar los recursos de cooperación que destina a esta materia.
10. Expresar nuestra satisfacción por el fortalecimiento e institucionalización del Diálogo Centroamérica-México en materia de seguridad democrática, mediante el mecanismo de trabajo para la atención integral del combate al narcotráfico y al crimen organizado, adoptado durante la XXXVIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
11. Destacar la importancia que reviste la celebración de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, y comprometerse a trabajar para el éxito de dicha Cumbre, que se celebrará en México durante el último trimestre del presente año, la cual permitirá ampliar el diálogo político, así como adoptar nuevas modalidades regionales que fortalezcan la cooperación internacional contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.
12. Tomar nota de los trabajos de la Jornada Presidencial entre Colombia, Guatemala, México y Panamá para el Combate a la Delincuencia

Organizada, realizada en este último país en enero de 2009, y cuya Primera Reunión Técnica tuvo lugar en la ciudad de México, el 17 de junio de 2009.

13. Destacar la importancia del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA y reiterar nuestro interés de contar con el programa de trabajo del Grupo Técnico en esta materia. Asimismo, solicitar al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la Estrategia Regional de Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas, cumplir con su mandato de crear un instrumento regional que brinde líneas de acción concretas en el tratamiento de este fenómeno.
14. Respalda el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (MEM/CICAD), cuya Quinta Ronda de Evaluación tendrá lugar en el segundo semestre de 2009 y el primer semestre de 2010 en Washington D.C.
15. Impulsar la ratificación y puesta en práctica de los tratados multilaterales sobre la delincuencia organizada transnacional, incluyendo la Convención de Palermo y sus Protocolos, elevando el nivel de compromiso político, así como combatir este flagelo enérgicamente por medio de la adopción e implementación de las legislaciones nacionales y los mecanismos regionales.
16. Tomar nota del Programa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el Reforzamiento del Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.
17. Manifestar el beneplácito por los resultados del Segmento de Alto Nivel de la LII Comisión de Estupefacientes celebrada en marzo de 2009, en Viena, Austria, en cuyo marco se aprobó la Declaración Política y Plan de Acción, en los cuales se identifican nuevos retos, prioridades futuras, metas y objetivos que deberán seguirse en la lucha contra el problema mundial de las drogas más allá de 2009. En este contexto, acoger para su estudio la resolución ómnibus: *Cooperación Internacional contra el problema mundial de las drogas* que México presentará en el 64º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
18. Tomar nota con agrado del proceso llevado a cabo por el Grupo de Expertos Gubernamentales nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas para determinar el alcance y características del futuro Tratado sobre Comercio de Armas (ATT- por sus siglas en inglés-), en cuya elaboración participaron varios países miembros del Mecanismo de Tuxtla. Asimismo, comprometer nuestros esfuerzos para impulsar el tema en el marco de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de contar con un instrumento jurídicamente vinculante que regule las

transferencias de armas desde una perspectiva ética de respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

19. Recibir con satisfacción el llamado Proceso de Oslo, que negoció la Convención sobre Municiones de Racimo. La negociación y firma de este instrumento en diciembre de 2008 por más de noventa países, constituye un gran paso hacia la proscripción de estas armas de efecto indiscriminado, que causan daños inaceptables a la población civil. Con base en lo anterior, hacer un llamado a todos los Estados para que la firmen y/o ratifiquen a la brevedad dicha Convención, a fin de que este instrumento entre en vigor lo más pronto posible.
20. Refrendar nuestro firme respaldo para que las negociaciones de un Acuerdo de Asociación, que comprende los pilares de Diálogo Político, de Cooperación y Comercial entre la Unión Europea y Centroamérica, concluya satisfactoriamente y a la brevedad posible.
21. Acoger con beneplácito la incorporación de la República Dominicana y de la República de Colombia como Miembros plenos del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Asimismo, la República Dominicana se incorpora como Miembro pleno del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

II. Asuntos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

22. Dar por recibido con beneplácito el Informe presentado por la Comisión Ejecutiva, correspondiente al período 2008- 2009, el cual ilustra los avances registrados en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) y señala las acciones, los programas y proyectos en ejecución, así como las iniciativas presentadas que se encuentran en preparación o en diseño. En este sentido, queremos hacer un reconocimiento especial al esfuerzo de las autoridades y funcionarios nacionales que tienen a su cargo la ejecución de los proyectos respaldados por el PM.
23. Reconocer en especial el apoyo técnico y financiero que brindan a los programas, proyectos y actividades del PM, los organismos internacionales que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional: BID, BCIE, CAF, CEPAL, SG-SICA y SIECA. Asimismo agradecer la colaboración de otros organismos del Sistema de la Integración Centroamericana.
24. Exhortar a la Comisión Ejecutiva a profundizar su esfuerzo por dotar al PM de instrumentos de gestión, incorporando a su cartera de proyectos, líneas de base e indicadores de avance que faciliten el seguimiento y monitoreo de sus actividades y un plan de trabajo a sus efectos.

25. Destacar la importancia de incorporar a los ministerios de Finanzas o Hacienda en las estructuras permanentes del PM, a efectos de reforzar el vínculo entre las iniciativas regionales que patrocina el Proyecto y las programaciones presupuestarias nacionales que sean pertinentes.
26. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las autoridades nacionales y regionales correspondientes, a implementar las acciones derivadas del Informe presentado en esta Cumbre.
27. Adoptar como prioridad regional el programa Aceleración del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y prever la programación técnica y presupuestaria de las inversiones, y la atención a los temas de armonización de normas en pesos y dimensiones y seguridad vial, que a cada país correspondan, para completarlo en el más breve plazo posible. Este programa es coordinado por Costa Rica.
28. Llevar a cabo el estudio de factibilidad y diagnóstico de infraestructura y servicios portuarios necesarios, para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica. Este proyecto es coordinado por Panamá, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).
29. Acelerar las gestiones para completar la adquisición de los derechos de vía que permitan finalizar el tendido de la infraestructura del SIEPAC dentro de los plazos previstos.
30. Instar a los países que aún no lo hayan hecho, a que concluyan los procedimientos internos para que entre en vigencia el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER), indispensable para que el sistema pueda entrar en funcionamiento en 2010. En especial se insta a los organismos competentes y entes reguladores que lleven a cabo en el corto plazo los trabajos de interfases entre las normativas nacionales y la regional.
31. Desarrollar los proyectos de infraestructura complementaria que fortalezca la interconexión del Mercado Eléctrico Regional con el sistema eléctrico mexicano. Asimismo destacar la conclusión de la infraestructura eléctrica entre México y Guatemala y promover su utilización.
32. Avanzar en la interconexión eléctrica Panamá-Colombia, reconociendo el inicio de operaciones de la empresa ICP (Interconexión Colombia – Panamá) y el establecimiento de una oficina binacional de coordinación del proyecto en la ciudad de Panamá, representan un paso fundamental en la interconexión.
33. Consolidar la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles, que contribuya a la seguridad energética y alimentaria en la región y saludar los avances del Programa Mesoamericano de

Biocombustibles, en especial la instalación de dos plantas piloto para la producción de biodiesel en El Salvador y Honduras, así como el progreso de los trabajos en Costa Rica, Guatemala, México y Panamá.

34. Consolidar los esfuerzos necesarios para el funcionamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), programa coordinado por El Salvador, a fin de: (i) concretar el Marco regulatorio regional armonizado; (ii) definir el modelo de administración y operación de la capacidad de uso que dispondrán los gobiernos en dicha red; (iii) diseñar una estrategia regional que propicie la viabilidad de disminución de las tarifas de larga distancia interregional y roaming.
35. Extender en el corto plazo la aplicación del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) a todo el Corredor Pacífico de la RICAM y a futuro a todas las operaciones de tránsito terrestres y marítimas en la región, con el apoyo de SIECA.
36. Promover la generación de los Indicadores Mesoamericanos de Competitividad, así como su actualización periódica y difusión en los gobiernos nacionales, para contribuir a la elaboración de políticas públicas que incidan en elevar la competitividad regional.
37. Promover la realización de programas, proyectos y actividades específicas que contribuyan a una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior en la región.
38. Consolidar el Plan Maestro de los cuatro componentes iniciales de intervención para el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública para su implementación a partir del año 2010. En este sentido, felicitamos a los Ministros de Salud y a las instancias académicas de México, Centroamérica y Colombia, por la constitución del Instituto Mesoamericano de Salud Pública. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a COMISCA por su apoyo para el desarrollo del Sistema.
39. Implementar las acciones necesarias para la estructuración del Programa Mesoamericano de Sustentabilidad Ambiental en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) e instrumentar en el corto plazo proyectos regionales enmarcados en las áreas de cooperación de ésta última: biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad ambiental.
40. Apoyar la coordinación y desarrollo de proyectos regionales en materia de Cambio Climático, principalmente en materia de adaptación, promoviendo para tal fin, la gestión de recursos financieros internacionales. En ese contexto, buscar puntos en común entre las posiciones de los países frente a las negociaciones que se desarrollan dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

41. Adoptar la plataforma y procurar los recursos necesarios para la operación y sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción del Riesgo de Desastres Naturales (SMIT). Este proyecto es liderado por el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) con la participación de las Oficinas de Protección Civil y de los Institutos Geográficos de la región.
42. Avanzar en la implementación del Programa de Vivienda Social en Centroamérica, coordinado y financiado en una primera etapa por el Gobierno de México con recursos del Acuerdo de San José, y ejecutado a través del BCIE. Reconocer los avances en el diseño del Programa, el cual ha sido realizado en coherencia con la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.
43. Acoger con beneplácito la suscripción del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

III. Asuntos económicos, comerciales y financieros

44. Reiterar que la integración económica es el camino para incrementar la competitividad de los países de la región y en este sentido, congratularnos con el inicio del proceso de negociación para alcanzar la convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso para que, en la medida de lo posible, dicho esfuerzo culmine conforme al calendario acordado.
45. Congratularnos por los avances registrados en las negociaciones de un Acuerdo de Asociación CA-UE. En este sentido, nos comprometemos a trabajar juntos en un mecanismo de acumulación de origen, que permita un mayor comercio e integración entre Centroamérica, la Unión Europea y México.
46. Ratificar nuestro compromiso con el Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de diálogo y convergencia que contribuirá a alcanzar una vinculación más efectiva y fructífera entre nuestros países, y de éstos con los países de Asia – Pacífico, además de ser un Foro que permitirá ofrecer mejores condiciones de vida para nuestros pueblos, a través del impulso y fortalecimiento del comercio, la inversión y de la cooperación en todos sus ámbitos, buscando beneficiar principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la identificación de acciones concretas que permitan su crecimiento y consolidación.
47. En este sentido, instruir a los Cancilleres y Ministros de Comercio a continuar promoviendo acciones que resulten en la profundización de la relación existente entre los países participantes con aquellos de la Cuenca del Pacífico Asiático. Asimismo, manifestar nuestro beneplácito por la

disposición del Gobierno de México para celebrar la V Reunión Ministerial del Arco del Pacífico en la ciudad de Oaxaca, los días 23 y 24 de noviembre del presente año.

48. Reiterar la necesidad de alcanzar un resultado ambicioso, equilibrado y amplio en la Ronda de Doha, que responda a los intereses de los países en desarrollo. La conclusión de estas negociaciones contribuirá a la recuperación económica mundial y ampliará los beneficios del sistema multilateral del comercio. En consecuencia, reafirmamos la importancia de alcanzar en ese contexto, un acceso significativo a los mercados, en particular para los productos y servicios de interés de los países en desarrollo; la eliminación de ayudas internas a la agricultura que otorgan los países desarrollados, causantes de distorsiones en el comercio internacional; y el cumplimiento del compromiso de eliminar subvenciones a las exportaciones, así como toda forma de barrera arancelaria inconsistente con los compromisos en los acuerdos multilaterales, para contribuir así al fortalecimiento de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
49. Celebrar los resultados de las Reuniones Ministeriales Caminos de Prosperidad en las Américas, realizadas en Ciudad de Panamá y en San Salvador, donde se acordó, entre otros, asegurar que los beneficios del desarrollo sean distribuidos ampliamente entre la población, fortalecer el acceso a la educación, salud y buenas prácticas, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil; y destacar la designación de Costa Rica y de la República Dominicana como países coordinadores de las próximas dos Reuniones Ministeriales.

IV Asuntos de Cooperación

50. Destacar los resultados finales de la ejecución del Programa Mesoamericano de Cooperación 2007 – 2008, en el que realizan entre otras, las acciones en los ejes de medio ambiente, educación, salud y turismo. Estas constituyeron un valioso aporte para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los beneficiarios de los países participantes de este Programa.
51. Reconocer los esfuerzos realizados por los Gobiernos de los países parte del Mecanismo Tuxtla y de las diferentes instituciones participantes para identificar y, posteriormente, iniciar las acciones del Programa Mesoamericano de Cooperación 2009 – 2010, a pesar de la emergencia de influenza. Esta nueva edición del Programa identificó inicialmente 11 proyectos, se plantearon seis iniciativas y está abierta la posibilidad para proponer nuevos proyectos para este período, en aras de ampliar y profundizar la cooperación mesoamericana.

52. Confirmar el interés de los Titulares de Educación en las diferentes iniciativas planteadas en el Programa Mesoamericano de Cooperación, considerando que éstas constituyen una demostración concreta de los esfuerzos conjuntos que en este ámbito se desarrollan y que se orientan hacia la educación artística, educación intercultural, acceso y atención educativa e integral para menores con capacidades educativas especiales y diferenciadas, así como para menores indígenas, entre otras.
53. Manifestar la complacencia por el anuncio de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, que pondrá a disposición de los países del SICA una oferta de hasta 100 becas de movilidad universitaria a nivel de posgrado, iniciativa sin precedente que permitirá elevar la calidad y competitividad de las instituciones públicas de educación superior de la región. Asimismo, agradecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México por la permanencia de los programas de becas que ofrece a los países de la región, y que en el año 2009 ha permitido que 115 estudiantes estén cursando estudios en universidades mexicanas.
54. Manifestar nuestro beneplácito por el inicio de la ejecución de los proyectos: Red Mesoamericana de Recursos Bióticos; Perspectivas Climáticas en Mesoamérica y sus aplicaciones; Manejo de Cuencas Hidrológicas; y Fortalecimiento del Marco Normativo para el Establecimiento de Criterios en Materia de Inocuidad Agroalimentaria. Cabe destacar que en este marco y solamente en esta etapa del avance del presente Programa, se logró la participación de 68 especialistas de los distintos países de Centroamérica y 39 de México.
55. Reafirmar el interés porque se aprueben aquellos proyectos que incidan en las áreas de turismo, agricultura, desastres de origen natural, educación y cultura, salud y medio ambiente.
56. Subrayar el interés y disposición de nuestros países para colaborar en proyectos del sector salud que deriven del trabajo conjunto México –SICA, buscando la complementariedad con las iniciativas del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
57. Reafirmar nuestro interés de coordinar y concretar acciones de cooperación, así como facilitar el intercambio de experiencias e información en materia de prevención, mitigación y combate de la influenza provocada por el virus A (H1N1), que ha afectado seriamente a nuestros pueblos. Asimismo, subrayar la conveniencia de identificar acciones conjuntas para adoptar políticas de salud pública que respondan a la epidemia de influenza AH1N1, basadas en el respeto a los derechos de las personas y en las evidencias científicas, con el fin de evitar obstáculos innecesarios a la actividad económica y a la circulación de las personas y mercancías entre los países; así como para combatir la propagación de enfermedades de gran incidencia en nuestros pueblos.

58. Continuar promoviendo las acciones coordinadas para enfrentar la crisis alimentaria con el fin de garantizar la seguridad de las poblaciones más vulnerables de nuestros países. En ese contexto, instruir a las entidades nacionales y regionales pertinentes a efecto de diseñar una iniciativa en esta materia y concretar la cooperación necesaria para impulsar su pronto desarrollo.
59. Instruir a las instituciones correspondientes en nuestros respectivos países para apoyar la formulación y ejecución de proyectos que contribuyan al uso sostenible y racional de los recursos naturales, específicamente del sector hídrico, con base en la complementariedad de esfuerzos entre Gobiernos y las respectivas entidades nacionales y regionales.
60. Subrayar el compromiso de buscar nuevas fuentes de financiamiento para ampliar y fortalecer el Programa Mesoamericano de Cooperación.
61. Instar a la comunidad internacional a continuar promoviendo la cooperación para el desarrollo con los Países de Renta Media y velar por el cumplimiento de los compromisos adoptados en las Conferencias Ministeriales de El Salvador y Namibia, incluida la implementación de la Resolución adoptada por la LXIII Asamblea General de Naciones Unidas y la pronta elaboración del Plan de Acción.

V Temas Regionales y Multilaterales

62. Coincidir que el fortalecimiento y la ampliación de la membresía del Grupo de Río, así como la acreditada presencia internacional e interlocución política que lo definen, lo sitúa en una posición privilegiada para el diálogo y la concertación entre los países de América Latina y el Caribe. En consecuencia, redoblar esfuerzos para garantizar el éxito de la XXI Cumbre del Mecanismo, a realizarse en México en 2010.
63. Reiterar nuestra preocupación por la seria amenaza que representa el cambio climático para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. En este sentido, comprometernos a colaborar estrechamente en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, con el objeto de adoptar en 2009 un régimen global, justo y efectivo en la materia, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
64. Subrayar la urgente necesidad de ampliar la escala de recursos disponibles para los países dispuestos a comprometerse con la mitigación y adaptación al cambio climático y, en este contexto, recordar la propuesta del gobierno de México de crear un Fondo Mundial sobre Cambio Climático (Fondo Verde), y la Iniciativa de Costa Rica de Paz con la Naturaleza, como elementos a considerar dentro de las negociaciones actuales al amparo del Plan de Acción de Bali.

65. Reafirmar nuestra responsabilidad con la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, y expresar el compromiso de nuestros países para continuar fortaleciendo y perfeccionando el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de poner en práctica acciones tendientes a su universalización, al cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al mejoramiento del acceso de las víctimas a las instancias del sistema y al financiamiento adecuado de sus órganos.
66. Destacar la importancia de brindar atención especial a la juventud en el marco de las políticas públicas como elemento transversal para alcanzar un desarrollo social integral. En este sentido, respaldar la iniciativa del Gobierno de México para realizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Juventud, en agosto de 2010.

VI. Temas de Coyuntura

67. Acoger con satisfacción la realización al más alto nivel de la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo, llevada a cabo del 24 al 26 de junio de 2009, en Nueva York. Al mismo tiempo, subrayar la importancia de las deliberaciones y decisiones de esta Conferencia, orientadas a esclarecer las causas de esta crisis, su fuerte impacto en los países en vías de desarrollo y la identificación de medidas a corto y largo plazo que contribuyan a paliar sus efectos en las poblaciones más vulnerables. Asimismo, reiterar nuestro interés a fin de que el sistema financiero internacional opere con bases transparentes y apegadas a la legalidad.
68. Reconocer el trabajo realizado por la región para hacer frente a la influenza pandémica, bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, que ha permitido poner en marcha esquemas eficaces de monitoreo y notificación que contribuyeron a reducir la propagación de este virus desde una etapa temprana.
69. Reiterar la importancia de la solidaridad y cooperación internacional para enfrentar las emergencias sanitarias internacionales y ratificar nuestro compromiso de continuar fortaleciendo los nexos de cooperación en beneficio de la salud pública mundial.
70. Reconocer la importancia de cooperar en la prevención y detección del tráfico ilícito del patrimonio cultural de nuestros países, así como la relevancia de concretar esfuerzos de repatriación de dichos bienes a sus países de origen.
71. Destacar la necesidad de coordinar acciones en aras de lograr capacitación e intercambio de experiencias en materia de conservación y detección del

tráfico ilícito del patrimonio cultural, en defensa del fortalecimiento de la identidad de nuestros pueblos.

72. Teniendo en cuenta que Colombia sólo es parte del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, suscribe únicamente el apartado II de la Presente Declaración.

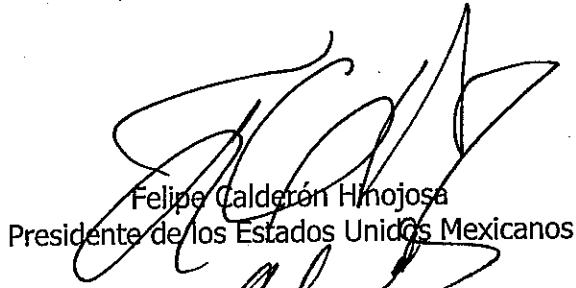
73. Finalmente, convenir en celebrar la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Colombia en 2010, y la XIII Cumbre de este mecanismo en Panamá en 2011.

Expresar nuestro agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Costa Rica por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en Guanacaste, Costa Rica.

Firmada en la Provincia de Guanacaste, Costa Rica, el 29 de julio del año 2009.



Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República de Costa Rica



Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



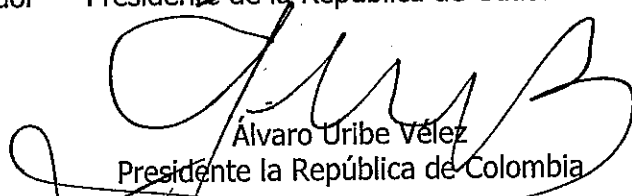
Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la República de El Salvador



Álvaro Colom Caballero
Presidente de la República de Guatemala



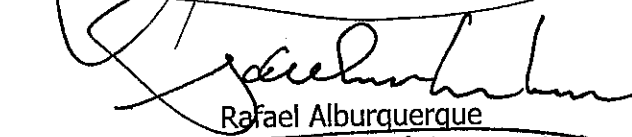
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá



Álvaro Uribe Vélez
Presidente la República de Colombia



Gaspar Vega
Vice Primer Ministro de Belice



Rafael Alburquerque
Vice Presidente de la República Dominicana



Arístides Mejía
Representante del Presidente Constitucional
de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales

